

129

GA

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
SECRETARIA GENERAL

TRAMITE DE PROYECTOS

FECHA: Marzo 7 / 91

No. 31. (Trintey uno)

AUTOR Carlos Fernando Giraldo Angel

TITULO PROYECTO La Educacion

FECHA DE PRESENTACION Marzo 7 / 91

FECHA DE ENVIO A COMISION _____

FECHA DE PUBLICACION _____

PONENTE COMISION _____

FECHA APROBACION COMISION _____

FECHA PRESENTACION EN PLENARIA _____

PONENTE EN PLENARIA _____

PUBLICACION INFORME _____

APROBACION PLENARIA _____

PUBLICACION _____

ENVIO A RELATORIA _____

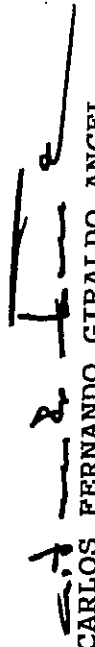
SECRETARIO GENERAL

Bogotá, Marzo 6 de 1.991

Doctores
 ALVARO GOMEZ HURTADO
 ANTONIO NAVARRO WOLF
 HORACIO SERPA URIBE
 Presidentes
 Asamblea Nacional Constituyente.
 E. S. D.

Remito a Ustedes mi propuesta de Reforma Constitucional, relacionada con la Educación para que, se le de el trámite reglamentario.

De ustedes atentamente,


 CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL
 CONSTITUYENTE.

13)

EXPOSICION DE MOTIVOS

SEÑORES CONSTITUYENTES:

VOY A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SENCILLA EN SU FORMULACION, PERO QUE TIENE A SU VEZ, Y SIN QUE ME QUEPA LA MENOR DUDA, UNAS PROFUNDAS IMPLICACIONES PARA EL PAIS Y EL PUEBLO COLOMBIANO. COMETERIA UNA INDELICADEZA MENTAL SI DIGO QUE SOY EL AUTOR DE ESA INICIATIVA QUE PONDRE A VUESTRA ILUSTRADA CONSIDERACION. EN EFECTO, LA HE RECOGIDO DE LOS LABIOS DE PADRES DE FAMILIA, MAESTROS DE PRIMARIA Y DE SECUNDARIA, PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR, CON QUIENES ME REUNI EN DIVERSOS FOROS A LO LARGO DE MI CAMPAÑA PARA SALIR ELECTO CONSTITUYENTE. YO ME COMPROMETI A PRESENTARLA A LA ASAMBLEA CONSTITUCIONAL, Y COMO NO DEBO FALTAR A LA PALABRA EMPEÑADA, CUMPLO ENTONCES CON ESTE MANDATO DE MIS ELECTORES. CON VUESTRA VENIA, ENTRO, POR LO TANTO, EN MATERIA.

EN UN EDITORIAL QUE PUBLICO EL DIARIO EL ESPECTADOR POR LOS DIAS EN QUE SE CUMPLIA LA CAMPAÑA PARA ELEGIR CONSTITUYENTES, SE DOLIA QUE EN LOS PROGRAMAS QUE SE HABIAN DADO A CONOCER DE LA OPINION PUBLICA, NINGUNO DE LOS CANDIDATOS, MOVIMIENTOS O PARTIDOS HABIAN TOCADO EL TEMA DE LA EDUCACION. Y QUE, POR LO TANTO, LA EDUCACION ERA LA GRAN EXPOSITA, Y LA GRAN AUSENTE EN ESE MAGNO DEBATE NACIONAL. QUIEN HABLA Y HABIA EXPRESADO SU PUBLICA OPINION EN TAL SENTIDO. EN EFECTO, EN APARTES DE MI DISCURSO A LA ACEPTACION DE MI PROPIA CANDIDATURA A LA CONSTITUYENTE, DIJE: " SOY UN CONVENCIDO DE QUE MUCHOS DE LOS MALES QUE AQUEJAN A NUESTRO PAIS, SE DEBEN A QUE COMO NACION CARECEMOS DE UNA POLITICA EDUCATIVA, DEFINIDA POR UNOS PRINCIPIOS CLAROS E IRRENUNCIABLES. NUESTRA EDUCACION HA CRECIDO CUANTITATIVAMENTE, PERO NO CUALITATIVAMENTE, PORQUE DESDE LA REFORMA EDUCATIVA DE SANTANDER O LA DEL RADICALISMO LIBERAL, HEMOS CARECIDO, COMO NACION Y COMO ESTADO, DE UNA VERDADERA POLITICA EDUCATIVA ".

ESTAS PALABRAS DESPERTARON EL ENTUSIASMO DE UN GRUPO DE EDUCADORES CALDENSES, QUIENES ME AYUDARON A PREPARAR EL

TERRENO PARA LLEGAR A LA PROPUESTA DEFINITIVA. PERO ANTES DE ADENTRARME EN ELLA, DEBO VOLVER SOBRE EL TEMA DE LA POLITICA EDUCATIVA PARA CLARIFICAR ESTE ASPECTO; PORQUE HAY QUE INSISTIR EN QUE EL ESTADO COLOMBIANO CUENTA CON POLITICAS EDUCATIVAS, PERO DE CARACTER MERAMENTE CUANTITATIVO. ESTO ES, CONSTRUCCION DE AULAS, CAMBIO DE PENSUMES Y COMPENDIOS DE ESTUDIO, MODIFICACION DE LOS SISTEMAS DE EVALUACION; POLITICAS ESTAS QUE SUELEN VARIAR DE ACUERDO CON LOS CAPRICHOS DEL MINISTRO DE EDUCACION DE TURNO. PERO SI NOS PREGUNTAMOS : ¿ESTA FORMANDO EL ESTADO COLOMBIANO EL CIUDADANO QUE ESTE PAIS NECESITA?, LAS EVIDENCIAS EN CONTRARIO SON TANTAS QUE LA RESPUESTA NO PUEDE SER OTRA QUE UN NO ROTUNDO.

COMO YA LO DIJE, EL PAIS SOLO HA TENIDO VERDADERAS POLITICAS EDUCATIVAS EN LOS GOBIERNOS DEL GENERAL SANTANDER, Y EN LOS LLAMADOS GOBIERNOS DE LA GENERACION RADICAL. ENTRE TODAS LAS REPARACIONES QUE LA HISTORIA DE COLOMBIA LE DEBE AL GENERAL SANTANDER, UNA DE LAS MAS NOTABLES ES EL QUE HUBIERA VISTO, ENTRE LAS DESCARGAS DE LA FUSILERIA Y AL OLOR DE LA POLVORA QUE LA NACION, QUE SE LE HABIA CONFIADO, DESPUES DE LA DERROTA DE LOS ESPAÑOLES EN BOYACA, NO PODIA LLEGAR A CONSTITUIRSE SINO FORMABA AL CIUDADANO APTO PARA VIVIR Y SERVIR A LA REPUBLICA. POR ESTA RAZON, SANTANDER LE PUSO TANTO EMPEÑO A LA CUESTION EDUCATIVA; POR ESO FUNDO ESCUELAS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES EN EL INMENSO TERRITORIO QUE COMPRENDIA LA GRAN COLOMBIA; PERO POR SOBRETUDO, POR ESO SE PUSO EN CONTACTO CON LOS MAS PRESTIGIOSOS EDUCADORES DE SU EPOCA, PARA FORMULAR UN PROGRAMA EDUCATIVO QUE FORMARA, DESPUES DE TANTOS AÑOS DE SERVIDUNBRE Y DE DOMINACION, AL CIUDADANO REPUBLICANO. PERO DESAFORTUNADAMENTE, LOS REACCIONARIOS DE TODAS LAS PELAMBRES, MALOGRARON EN SU HORA LOS AMBICIOSOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE QUIEN QUIZO SER EL MODELADOR DEL ALMA GRANCOLOMBIANA; AUNQUE AUN EXISTE, AUREOLADOS DE PRESTIGIO, MUCHOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE FUNDARA.

DESPUES VENDRIAN LOS RADICALES, QUIENES : CON LA REFORMA EDUCATIVA DE 1874, IMPULSADA POR DAMASO ZAPATA Y LOS

CAUDILLOS DEL RADICALISMO, PRETENDIERON FORMAR EL VERDADERO CIUDADANO QUE REQUERIAN LOS TIEMPOS DE LOS LLAMADOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA. POR ESO CREARON NORMALES, FUNDARON REVISTAS, Y TRAJERON MISIONES EXTRANJERAS QUE, COMO LA ALEMANA, FUE VETADA POR LA REACCION NACIONAL, CON EL ARGUMENTO DE QUE PROCEDIO DE UN PAIS DE MAYORIA PROTESTANTE, AUNQUE LOS MIEMBROS DE LA MISION FUESEN CATOLICOS. DESPUES VENDRIA LA LLAMADA REGENERACION DE NUÑEZ Y CARO, QUIENES PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PERO A QUIENES ES JUSTO RECONOCER ESTABLECEN UNA POLITICA EDUCATIVA CLARA, AUNQUE CONFESIONAL, Y QUE QUEDO CONSIGNADA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL DE 1886, AL ORDENAR EN SU ARTICULO 41 QUE "LA EDUCACION PUBLICA SERA ORGANIZADA Y DIRIGIDA EN CONCORDANCIA CON LA RELIGION CATOLICA".

LOS REFORMADORES DE 1936, ESTABLECIERON LA LIBERTAD DE CATEDRA Y DE ENSEÑANZA Y ABOLIERON LO REFERENTE A LA EDUCACION CONFESIONAL, PERO SE OLVIDARON DE DEJAR ESTABLECIDO CUAL ES EL TIPO DE CIUDADANOS QUE EL ESTADO DEBE CONTRIBUIR A FORMAR. DESDE ENTONCES COLOMBIA VIVE EN EL LIMBO EDUCATIVO. POR ESO CADA MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL, PARA DEJAR SU IMPRONTA, FORMULA SU PROPIA REFORMA EDUCATIVA SIN QUE HAYAMOS ATINADO A FORMAR AL CIUDADANO QUE NUESTRA NACION NECESITA.

EN REUNIONES CON LOS EDUCADORES CALDENSES, NOS HICIMOS ESTA REFLECCION: COLOMBIA ES UNA DEMOCRACIA, Y NO ESTA FORMANDO A SUS CIUDADANOS PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA. NO ES SINO VOLVER LOS OJOS A LA ABSTENCION ELECTORAL TANTO ALARMANTE PARA QUE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO QUEDE DURAMENTE CUESTIONADO. COLOMBIA ES UNA NACION QUE REQUIERE DE ALTOS NIVELES DE PARTICIPACION, PORQUE ESTA AMENAZADA POR LA VIOLENCIA DE LOS MAS DIVERSOS ORDENES, Y, SINEMBARGO, NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO SE FORMA PARA EL EJERCICIO DE LA PAZ, PORQUE POR SUS METODOS DISCIPLINARIOS Y ANTIDEMOCRATICOS, ES UN GENERADOR DE VIOLENCIA. Y COLOMBIA ES UNA NACION SUBDESARROLLADA, Y, NO OBSTANTE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO NO FORMA CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE NUESTRA NACION.

EN UN ARTICULO QUE PUBLICO EN EL DIARIO LA PATRIA, A ESTE RESPECTO, AFIRME LO SIGUIENTE: "MIREMOS LO QUE OCURRE EN NUESTRAS UNIVERSIDADES AÑO TRAS AÑO. DE SUS AULAS SALEN UN EJERCITO DE TITULADOS EN CIENCIAS AGROPECUARIAS O EN MEDICINA VETERINARIA, PERO ES DOLOROSO VERIFICAR QUE ESE INMENSO CAPITAL HUMANO NO SE HA CONSTRUIDO EN UN FACTOR PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE NUESTROS CAMPOS, PORQUE LAS UNIVERSIDADES, ANTES QUE EMPRESARIOS AGRICOLAS NOS ENTREGA ES BUROCRATAS EN POTENCIA QUE, CON EL CARTON DE PROFESIONALES EN LA MANO, SALEN A MENDIGAR UN PUESTO EN ALGUNOS DE LOS INSTITUTOS OFICIALES. PERO NO ES DE ELLOS LA CULPA, SINO DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE NO ESTIMULA SINO QUE MATA LOS GERMESES BENEFICOS DE LA LIBRE INICIATIVA, Y DE LA PROPIA CREATIVIDAD".

POR ESO, SEÑORES CONSTITUYENTES, YO PODRIA DECIR QUE MAS QUE REVOLCONES INSTITUCIONALES LO QUE MAS REQUIERE CON URGENCIA NUESTRA NACION ES UN REVOLCON EDUCATIVO. PERO QUE NO SE PUEDA PROPICIAR SI NO DEJAMOS ESTABLECIDO EN EL TEXTO DE LA NUEVA CONSTITUCION QUE VAMOS A DARLES A LOS COLOMBIANOS, CUAL ES EL TIPO DE CIUDADANOS QUE EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA COLOMBIANA ASPIRAN A FORMAR. PORQUE SIN ATENTAR CONTRA EL SAGRADO PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE CATEDRA Y DE ENSEÑANZA, EL ESTADO DEBE TRAZAR LOS GRANDES LINEAMIENTOS PARA QUE LA EDUCACION NACIONAL NO FORME CIUDADANOS PARA LA TIRANIA SINO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA REPUBLICANA; NO FORME CIUDADANOS PARA LA VIOLENCIA, SINO PARA EL EJERCICIO DE LA PAZ Y EL RESPETO A LOS DERECHOS AJENOS; Y NO FORME CIUDADANOS PARA LA BUROCRACIA SINO PARA QUE CON SUS INICIATIVAS Y CREATIVIDAD, IMPULSEN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE NUESTRA NACION.

POR ESTAS RAZONES DE PESO MAYOR, Y QUE ASUMO COMO INCUESTIONABLES, EN ASOCIO CON LOS EDUCADORES Y LOS ESTUDIANTES DE MI DEPARTAMENTO DE ORIGEN, DEJAMOS EN SUS MANOS, SEÑORES CONSTITUYENTES, NUESTRA PROPUESTA DE QUE EN LA NUEVA CONSTITUCION NACIONAL DEBE QUEDAR CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO HABRA DE FORMAR

CIUDADANOS HABLES PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y DE LA PAZ, E IMPULSORES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE NUESTRA NACION. ESAS SERIAN, ENTONCES, LAS TRES GRANDES DIRECTRICES DE LA EDUCACION COLOMBIANA, QUE NO ATENTAN SINO QUE COMPLEMENTAN LA LIBERTAD DE CATEDRA Y DE ENSEÑANZA. PORQUE DE NADA VALE PARA UNA NACION Y UN PUEBLO, EL ESTABLECER ESAS LIBERTADES, SI SE DESCONOCE LOS RUMBOS DE SU ACCION. ESTO ES, LA EDUCACION COLOMBIANA SERIA ENTERAMENTE LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO SE FORMEN CIUDADANOS PARA LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE NUESTRA NACION.

135

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SOBRE LA EDUCACION

PRESENTADO POR EL CONSTITUYENTE:

CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL

POR LA TRASCENDENCIA DE ESTA MATERIA, ME VOY A PERMITIR LEER EL TEXTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ME PERMITO PROPONER:

SE GARANTIZA LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y DE CATEDRA, PERO LA EDUCACION COLOMBIANA, TANTO OFICIAL COMO PRIVADA, DEBERA ORGANIZARSE E IMPARTIRSE ATENDIENDO A TRES PRINCIPIOS BASICOS, A SABER: EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA, EDUCACION PARA LA PAZ Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE NUESTRA NACION. EL ESTADO TENDRA LA SUPREMA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS INSTITUTOS DOCENTES, PUBLICOS Y PRIVADOS, EN ORDEN A PROCURAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS POSTULADOS.

LA ENSEÑANZA BASICA, QUE DETERMINARA LA LEY, SERA OBLIGATORIA; Y GRATUITA, EN LOS INSTITUTOS DOCENTES OFICIALES.

LAS PERSONAS, CON CAPACIDADES Y MERITOS, TENDRAN DERECHO AUN CARECIENDO DE MEDIOS, A ALCANZAR LOS GRADOS MAS ALTOS DE LA ENSEÑANZA. EL ESTADO HARA EFECTIVO ESTE DERECHO MEDIANTE BECAS, SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS, Y OTROS, QUE DEBERAN ASIGNARSE POR ESTRICTO CONCURSO.

EL ESTADO ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CONVERTIR EN CIUDADANOS UTILES A QUIENES NECESITEN UN APRENDIZAJE ESPECIAL.

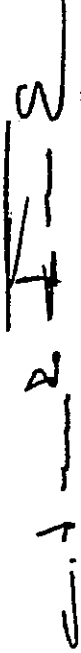
LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION SUPERIOR TENDRAN DERECHO A REGIRSE POR ESTATUTOS Y TECNICAS; Y SALVAGUARDARA EL PATRIMONIO CULTURAL, EL DEL PAISAJE, Y EL ARTISTICO E HISTORICO DE LA NACION.

EL TEXTO DE LA CONSTITUCION NACIONAL DEBE SER LEIDO, ESTUDIADO Y EXPLICADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, OFICIALES Y PRIVADOS, DE LA NACION. EL ESTADO PROVEERA GRATUITAMENTE EL MATERIAL Y LOS MEDIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO.

SEÑORES CONSTITUYENTES:

AL SOLICITAR RESPETUOSAMENTE VUESTRO CONCURSO PARA SACAR ADELANTE ESTA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, PERMITIRME QUE OS RECUERDE LO QUE MONTESQUIEU, UNO DE LOS PADRES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL, DEJO DICHO EN SU OBRA "EL ESPIRITU DE LAS LEYES" :

" EN EL REGIMEN REPUBLICANO ES EN EL QUE SE NECESITA DE TODA LA EFICACIA DE LA EDUCACION".


CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL

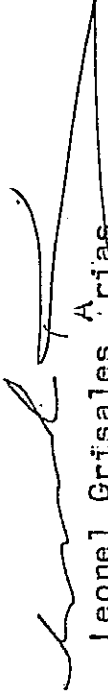
EL DERECHO A LA EDUCACION

La libertad y el derecho a la enseñanza que garantiza el artículo 41 de la actual Constitución y que seguramente será adicionado por la Asamblea Nacional Constituyente con nuevas normas que eleven el nivel de la enseñanza gratuita en las escuelas y colegios del Estado, también deben contemplar el derecho de los educandos de que sus profesores sean pedagogos, idóneos y capacitados en las Normales fundadas expresamente para formar al personal docente especializado en educar a la juventud.

La idiota costumbre implantada por los políticos de Caldas y de otros Departamentos que ha convertido la educación en un fortín político para colocar por su cuenta fichas de quitar y poner con el único objeto de multiplicar los votos para asegurar la reelección indefinida en el Congreso, llegó a su fin, porque la Asamblea Constituyente tendrá que optar en este sentido reformas contundentes y eficaces para garantizar plenamente el derecho a la Educación.

Sin embargo y mientras llega la ansiada reforma constitucional, los Parlamentarios de Caldas echaron su última "suerte" al comenzar el presente año lectivo, pero lo más seguro es que se caerán por "cuatros" porque esta insólita vergüenza política no la podrán repetir más. La clase dirigente liberal y conservadora de este Departamento sigue cavando su propia tumba y de paso acabando con las ideas políticas, con la democracia y la fe de un pueblo". Recientemente se repartieron los nuevos cupos en la educación en la siguiente forma: 300 plazas para el Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, 300 plazas para el Senador Víctor Renán Barco, 100 plazas para el Gobernador César Gómez Estrada quien es el que firma los contratos, 50 plazas para el Senador Rodrigo Marín Bernal y 100 plazas para el Senador Omar Yepes Alzate.

En esta forma, se ha violado el Estatuto Docente, porque los maestros encargados de formar a la juventud deben ser seleccionados teniendo en cuenta su idoneidad, pulcritud y sus conocimientos pedagógicos. Se han desconocido los derechos de los licenciados y los normalistas, con la venia y la tolerancia del Gobernador, quien se ha "agachado" para satisfacer los apetitos burocráticos de los caciques que le consiguieron el puesto. Por fortuna, a la Educación ya no volverán los incapaces, los ineptos, los inútiles, los analfabetas y los cazadores de votos, porque así lo dispondrá la reforma constitucional que expedirá la Asamblea Nacional Constituyente.-
Manizales, Febrero 21 de 1991.-


Leonel Grisales Arias

C.C.Nro.1.195.155 de Manizales.-